

Lima, 18 de setiembre de 2023

Oficio 566-2023-2024-ADP-D/CR

Señora congresista

RUTH LUQUE IBARRA

Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos,
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 14 de setiembre de 2023 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, de conformidad con el artículo 77-A del Reglamento del Congreso, se acumuló el Proyecto de Ley 1606/2021-CR, por el que se propone la ley de fomento y promoción de la economía circular a través de la gestión integral de residuos sólidos urbanos (R.S.U.) y su impacto en el medio ambiente, la salud y la gestión pública, al dictamen de la comisión que preside, recaído en el Proyecto de Ley 1270/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1278 que aprueba la ley de gestión integral de residuo sólido e introduce la industrialización del reciclaje en su desarrollo, aprobado en primera votación y exonerado de segunda votación en la referida sesión del Pleno.

En consecuencia, la comisión que usted preside queda eximida de presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 1606/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,


GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

c.c.: Área de Trámite Documentario